

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 7500

N° INT.: 1125

DOÑIHUE, 17.8.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Jornada regional de control y eliminación de tuberculosis, de Doña (on) .: **LIDIO SANCHEZ SOTELO**.

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1°, artículo 43, párrafo 6°, artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la asistencia a Jornada regional de control y eliminación de tuberculosis, a Doña (on): **LIDIO SANCHEZ SOTELO**, Técnico en Enfermería del Cesfam Municipal Doñihue, categoría C , Nivel 11; por el día 23 de agosto del año 2012, en horario de 09:30 a 17:00 hrs., a efectuarse en salón 1ª Compañía de Bomberos , Rancagua. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/JMS

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.